



DIAGNÓSTICO INICIAL VICERRECTORÍA DE DOCENCIA AGOSTO – SEPTIEMBRE 2015

CLARA FAY VARGAS LASCARRO
Vicerrectora de Docencia (e)

DICIEMBRE DE 2015





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA	5
2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	7
DECANATURAS	7
DEPARTAMENTOS.....	7
PLANTA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	8
3. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA.....	10
ASIGNACIÓN ACADÉMICA	10
CONCURSO DOCENTE 2015.....	12
PROCESOS Y ETAPAS DEL CONCURSO.....	12
EJECUCIÓN DEL CONCURSO	13
DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA	16
CIARP.....	17
CUALIFICACIÓN DOCENTE.....	20
4. DEPARTAMENTOS ADSCRITOS A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA.....	25
4.1 DEPARTAMENTO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL.....	25
MISIÓN.....	25
DIAGNÓSTICO PERÍODO 2015 I.....	25
4.2 DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS	26
MISIÓN.....	26
DIAGNOSTICO PERÍODO 2015 I.....	26
4.3 DEPARTAMENTO DE CALIDAD INTEGRAL EN LA DOCENCIA.	29
MISIÓN.....	29
DIAGNOSTICO PERÍODO 2015 I.....	29
4.4 DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS.....	35





MISIÓN.....	35
DIAGNOSTICO PERÍODO 2015 I.....	35
4.5 DEPARTAMENTO DE REGIONALIZACIÓN	38
MISIÓN.....	38
DIAGNOSTICO PERÍODO 2015 I.....	38
5. PROYECTOS ADSCRITOS A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	41
5.1 PROYECTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL	41
5.2 PROYECTO DE INCLUSIÓN A POBLACIÓN DIVERSA-DIVERSER.....	46
BIBLIOGRAFIA.....	48



INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el diagnóstico inicial del proceso Misional Docencia de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad del Atlántico, la información corresponde al periodo agosto a septiembre de 2015 y fue recopilada en reuniones con funcionarios de planta y de prestación de servicios, en actividades de las áreas que prestan servicios a la Vicerrectoría de Docencia, tales como asignación académica, concurso docente, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP y Cualificación Docente.

La información de los Departamentos adscritos a la Vicerrectoría de Docencia fue recopilada de las presentaciones e informes solicitados a los jefes de los Departamentos de Admisiones y Registro Académico, Bibliotecas, Calidad Integral en la Docencia, Postgrados y Regionalización. Los informes de Departamentos están contextualizados en los motores de desarrollo de la Línea Estratégica No. 2 “Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia”, del Plan Estratégico Institucional (2009-2019), aprobado según Acuerdo Superior No. 000014 de 2010.

El contenido del informe de Diagnóstico Inicial se presenta en cinco capítulos:

En el capítulo uno se hace la contextualización del direccionamiento estratégico de la Vicerrectoría de docencia, que soporta el desarrollo de la función misional Docencia.

En el segundo capítulo se presenta la estructura orgánica de la Vicerrectoría, decanaturas, departamentos adscritos a la Vicerrectoría de Docencia y la Planta de personal.

En el tercer capítulo se describe las áreas de funcionamiento de la Vicerrectoría que prestan servicios a la docencia, en asignación académica, concurso docente, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP y Cualificación Docente.

En el cuarto capítulo se presentan los departamentos adscritos a la Vicerrectoría de Docencia con su diagnóstico inicial.

En el quinto capítulo se describe el estado de los proyectos de educación virtual y el proyecto de inclusión a población diversa, asignados a la Vicerrectoría.





1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Línea estratégica No. 2 “Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia”

La Vicerrectoría de Docencia desarrolla la política de la función misional Docencia, formulada en el “Plan Estratégico Institucional 2009-2019” en la Línea No. 2: “Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia”. El Plan estratégico, inserta el compromiso de valorar desde lo público, la libertad de pensamiento y expresa su permanente vocación social, y su innegociable compromiso de generar nuevos conocimientos.

La formación humanística y científica, de excelencia y pertinencia en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad del Atlántico, es un proceso integral fundamentado en la calidad de sus profesores y estudiantes y en una adecuada infraestructura física, enmarcada en la flexibilidad, interdisciplinaridad y pertinencia de los currículos, y orientado a la promoción de hombres y mujeres, formados en competencias e insertos en la sociedad del conocimiento, comprometidos con una postura ética en la defensa del desarrollo humano sostenible y de la cultura de la Región Caribe.

Motores de desarrollo

La línea estratégica No. 2 Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia es impulsada por cinco (5) motores de desarrollo:

Motor 1 Cualificación de la Planta Docente: Profesores altamente cualificados con formación doctoral y de maestría comprometidos en el ejercicio de la docencia, investigación, extensión y proyección social. Reconocidos por su alto compromiso como dinamizadores de producción de conocimiento y transformación social y humana

Motor 2 Formación integral: Ciudadanos comprometidos con el desarrollo humano de la región que promueven el sentido y la defensa de lo público y no participan de las prácticas negativas tradicionales del país, como intolerancia, la corrupción, el clientelismo y la politiquería.

Motor 3 Pertinencia e Innovación curricular: La Universidad ofrece formación por competencias, en ciclos propedéuticos, en pregrado y en articulación con los postgrados, en



áreas claves del desarrollo regional. Planes curriculares flexibles, interdisciplinarios y pertinentes, utilizando diversas modalidades presenciales y virtuales.

Motor 4: Ampliación y diversificación en forma sostenible de la oferta académica. La Universidad se proyecta hacia el 2019 a 25000 estudiantes de los cuales el 90% están en pregrado y el 10% en postgrado (3% en doctorado y 7% en maestría). Funcionan 10 doctorados y 28 maestrías en áreas estratégicas de la Ingeniería (gestión eficiente de la energía, calidad, procesos) 5; matemáticas (1), estadística, física, química, química y farmacia (2), ciencias ambientales, biología, derecho (3), economía (2), administración (4), artes (1), nutrición clínica, ciencia y tecnología de alimentos, educación, geofísica, historia, lingüística, filosofía, Literatura del Caribe, ecoturismo.

Motor 5 Excelencia Académica: La Universidad del Atlántico y todos sus programas de pregrado y postgrado se encuentran acreditados por los más altos estándares nacionales e internacionales.



2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

En la estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico aprobada por el Acuerdo Superior No. 002 de 2007, la Vicerrectoría de Docencia está adscrita a la rectoría de la Universidad y a la Vicerrectoría están adscritas diez (10) facultades dirigidas por Decanos

DECANATURAS

En la actualidad las facultades están dirigidas por los siguientes decanos:

FACULTAD	DECANO
Arquitectura	WILSON ALBERTO ANNICCHIARICO BONET
Bellas Artes	GUILLERMO CARBO RONDEROS
Ciencias Básicas	LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO
Ciencias Económicas	VERA JUDITH BLANCO MIRANDA
Ciencias Humanas	FIDEL ALEJANDRO LLINAS ZURITA
Ciencias Jurídicas	LENA RODERO ACOSTA
Ciencias de la Educación	YANETH DEL CARMEN TOVAR GUERRA
Ingenierías	VICTOR VACA ESCOBAR
Nutrición y Dietética	PENDIENTE DE DESIGNAR
Química y Farmacia	CLARA FAY VARGAS LASCARRO

En el año 2007 a la Vicerrectoría de Docencia fueron adscritos cuatro departamentos (Departamento de Admisiones y Registro Académico, Departamento de Bibliotecas, Departamento de Calidad Integral en la Docencia y Departamento de Postgrados), posteriormente mediante el Acuerdo Superior 00005 de 12 de abril de 2013, se creó el Departamento de Regionalización

DEPARTAMENTOS

En la actualidad los Departamentos están dirigidos por los siguientes jefes:

DEPARTAMENTO	JEFE
Admisiones y Registro	Xiomara Albis Yaruro
Bibliotecas	Manuel E. Pinzón Alfonso
Calidad Integral de la Docencia	Graciela Ángulo Ramos
Postgrados	William Vallejo Lozada
Regionalización	Elizabeth Díaz Eslait





PLANTA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA SEGÚN ACUERDO SUPERIOR 003 DE 2007.

CARGOS	NO.
Vicerrector	1
Jefes de Dpto.	5*
Profesional Universitario	14
Técnico Administrativo	11
Secretaria	1
Mensajero	1
Total	33

*En el año 2013, se crea el Departamento de Regionalización mediante Acuerdo Superior 005 de 2013, donde se crean 2 cargos: 1 jefe y 1 profesional universitario.







3. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Las áreas de trabajo al servicio de la Vicerrectoría de Docencia, son:

ASIGNACIÓN ACADÉMICA

Esta área de trabajo ejecuta los procesos de planeación académica de las diez facultades y sus programas académicas, como:

- Organización de horarios de cursos troncales y Electivas de Contexto de la Universidad
- Tabulación y análisis de datos de la evaluación docente
- Base de datos del aplicativo del Banco de Hojas de Vida
- Compilación de cartas descriptivas
- Compilación de Programas de Trabajo Académico de los profesores de la Universidad. (PTA)

Talento Humano

Nombre y Apellidos	Tipo de Vinculación	Función Específica
Dieter Suárez Polo	Planta	Coordinador del Área de trabajo
Saulo Ahumada	Planta	Asignación y horarios de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. En Idiomas Extranjeros, Lic. En Español y Literatura, Lic. En Ciencias Sociales. Creación de grupos de Cátedra Universitaria y Cultura Ciudadana. Compilación de Cartas Descriptivas.
Luis Miguel Ferrer	Planta	Asignación y horarios de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Nutrición y Dietética, Lic. En Educación Artística, Lic. En Biología y Química y Lic. En Matemáticas. Compilación PTA
Oscar Álvarez Albán	C.P.S.	Asignación y horarios de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. En Educación Infantil, Lic. En Educación para personas con limitaciones, y Electivas de Contexto de la Universidad.
Sergio Castro Vioria	C.P.S.	Asignación y horarios de la Facultad de Arquitectura, Lic. En Cultura Física, Química y Farmacia, Artes Plásticas, Artes Dramáticas, Música, Lic. En Música y Danza. Tabulación Evaluación Docente.
Carlos Rivera Vásquez	C.P.S.	Asignación y horarios de la Facultad de Ciencias Básicas, Ingenierías, Pre cálculo y Lectoescritura. Manejo de aplicativo





Nombre y Apellidos	Tipo de Vinculación	Función Específica
		de Banco de Hojas de vida.

*C.P.S.: Contrato de Prestación de Servicios



CONCURSO DOCENTE 2015

ESTÁ EN PROCESO DE EJECUCIÓN EL CONCURSO DOCENTE 2015. De acuerdo a lo contemplado en el Artículo 12 del Estatuto Docente, el concurso para provisión de cargos docentes es “una convocatoria que se desarrolla para la vinculación del personal académico de carrera (...) por solicitud de las respectivas Facultades”. Los cargos docentes objeto del concurso serán de tiempo completo y de medio tiempo. El concurso docente busca Consolidar una planta docente de excelencia mediante la vinculación de profesores altamente cualificados para la realización de los fines misionales de la Universidad del Atlántico, comprometidos en el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social, reconocidos por su responsabilidad como dinamizadores de producción de conocimiento y transformación social y humana.

PROCESOS Y ETAPAS DEL CONCURSO.

A) Proceso de Planificación: Es de carácter interno en la Universidad y tiene como propósito hacer los preparativos presupuestales, financieros, logísticos y organizativos, internos para convocar al concurso docente, comprende las siguientes etapas:

1. Disponibilidad presupuestal.
2. Determinación de plazas docentes.
3. Elaboración de los perfiles.
4. Aprobación de perfiles.
5. Declaratoria de concurso.

B) Proceso de Desarrollo del Concurso. Este proceso comprende desde la presentación de postulaciones de aspirantes a través de la inscripción formal en respuesta a la convocatoria, la evaluación y finaliza con la declaratoria de ganadores del concurso, para ello se llevan a cabo las siguientes etapas:

1. Divulgación de la convocatoria.
2. Inscripción de aspirantes y entrega de documentación.
3. Evaluación de la hoja de vida
4. Evaluación de Competencias académicas y Entrevista.
5. Declaración de ganadores, elegibles y cargos desiertos.





C) Proceso de Ingreso. Proceso en el cual el docente se vincula a la Universidad en período de prueba. Comprende las siguientes etapas:

1. Adición de documentos a la hoja de vida para asignación de puntaje salarial para período de prueba.
2. Establecimiento del puntaje salarial y categoría del docente para el período de prueba.
3. Nombramiento en período de prueba.
4. Toma de posesión.
5. Evaluación del período de prueba.
6. Valoración inicial de la hoja de vida para el establecimiento definitivo del puntaje salarial y el ingreso a la carrera docente.
7. Nombramiento en propiedad.

EJECUCIÓN DEL CONCURSO

PLAZAS CONVOCADAS POR FACULTAD

La Vicerrectoría de Docencia con base en un estudio de la planta docente aprobada por Acuerdo Superior 00002 en 2010, el PEI, los procesos de acreditación y registro calificado y las plazas desiertas de concurso anteriores, determinó el número de plazas docentes para convocar, así:

FACULTAD	N° DE PLAZAS
ARQUITECTURA	5
BELLAS ARTES	15
CIENCIAS BASICAS	19
CIENCIAS DE LA EDUCACION	24
CIENCIAS ECONOMICAS	20
CIENCIAS HUMANAS	16
CIENCIAS JURIDICAS	20
INGENIERIA	16
NUTRICION Y DIETETICA	5
TOTAL	140

La Vicerrectoría de Docencia ofició a las facultades para que presentaran con base en las propuestas de cada comité curricular de programa, la solicitud para la aprobación de perfiles. La Vicerrectoría realizó un estudio detallado considerando los parámetros de la asignación



académica e hizo modificaciones a algunos perfiles en algunas facultades, existiendo diferencias con lo solicitado por los Consejos de Facultad.

Según la norma los cambios debían ser informados con concepto favorable o desfavorable a los Consejos de Facultad, etapa que fue omitida. Vicerrectoría de Docencia proyectó las resoluciones específicas las cuales fueron remitidas a la rectoría.

La rectoría expidió la Resolución Rectoral 3280 del 25 de junio de 2015 por medio del cual se declara la apertura del concurso docente público y abierto para la provisión de cargos de la carrera profesoral universitaria, se convoca y se fija el cronograma para el desarrollo del mismo.

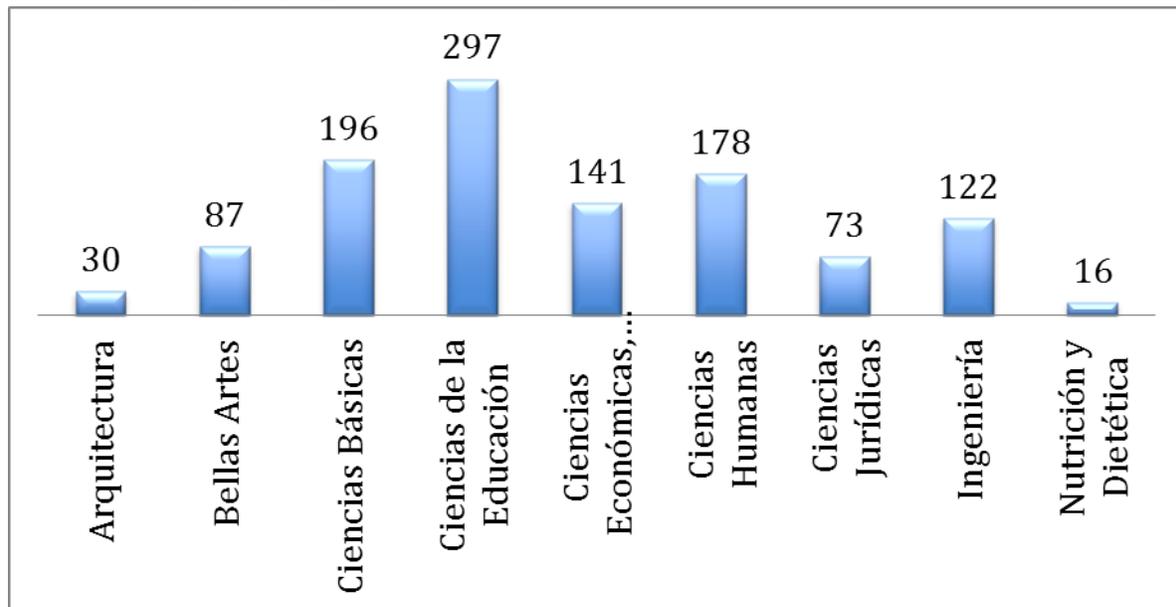
CRONOGRAMA			
ACTIVIDAD	AÑO 2015	Estado	
Desarrollo del concurso	Divulgación de la convocatoria	3 al 10 de julio	✓
	Inscripciones online	13 de julio al 03 de agosto	✓
	Recepción de CD con documentación en archivo	4 al 6 de agosto	✓
	Valoración de hojas de vida	10 al 31 de agosto	Detenido
	Publicación de lista de aspirantes preseleccionados	03 de septiembre	
	Reclamaciones por lista de aspirantes preseleccionados	Hasta el 8 de septiembre	
	Publicación de lista actualizada de aspirantes preseleccionados	18 de septiembre	
	Evaluación oral de propuesta de investigación y acto pedagógico	21 de septiembre al 05 de octubre	
	Publicación de resultados finales	13 de octubre	
	Reclamaciones por lista de resultados finales	Hasta el 16 de octubre	
	Publicación actualizada de resultados finales	30 de Octubre	
	Publicación de Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	05 de noviembre	
	Recursos de Reposición a Resoluciones de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	Hasta el 20 de noviembre	
	Publicación Resoluciones Definitivas de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos	27 de Noviembre	
	Ingr eso Adición de documentos para cálculo de salario	Hasta el 2 de diciembre	

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	AÑO 2015	Estado
Publicación Resoluciones de Nombramiento en periodo de prueba	15 de diciembre	
Recursos de Reposición a Resoluciones de Nombramiento en periodo de prueba	Hasta 30 de diciembre	
Toma de posesión	Hasta 30 días calendario después de la aceptación formal del cargo	

La rectoría expidió nueve Resoluciones Rectorales el 1° de julio de 2015 donde se especificaron por Facultad los requisitos específicos de los perfiles convocados.

La Vicerrectoría de Docencia preparó junto a la oficina de sistemas, el aplicativo de inscripción en línea habilitándolo de acuerdo al cronograma desde el 13 de julio.

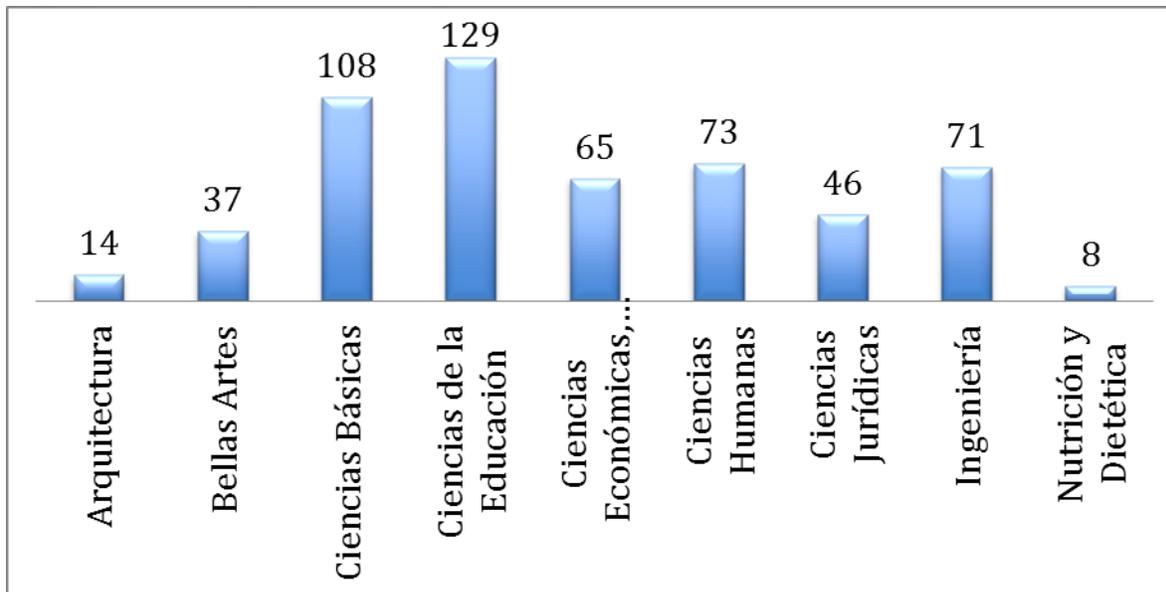
INSCRIPCIONES EN LÍNEA



1.140 inscripciones en línea en total.



HOJAS DE VIDA FORMALIZADAS



554 hojas de vida recibidas.

DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA

a. Compra de tiquetes a jurados externos

La Vicerrectoría de Docencia contactó a un grupo significativo de jurados externos programados para evaluar las hojas de vida de los aspirantes del 20 al 31 de agosto, se procedió a solicitar al Departamento de Bienes y Suministros la emisión de los respectivos tiquetes, sin embargo, se informó que la agencia de viajes no generaría tiquetes hasta que la Universidad no cancelara las facturas que estaban pendientes.

La Vicerrectoría tenía lista la conformación del itinerario de la mayoría de jurados externos, pero conocida la información de no poderlos trasladar a Barranquilla por no existir viabilidad de tiquetes aéreos, se suspendió su venida hasta nuevo aviso.

b. Cancelación de jurados externos por cambio en sus itinerarios



Algunos jurados externos han expresado su impedimento de venir a Barranquilla en fechas distintas a las inicialmente pactadas. Esto significa que se debe contactar nuevos jurados externos.

c. Conformación de los Comités de apoyo de cada Facultad

La Facultad de Ciencias Económicas, administrativas y contables al no contar con decano, no ha convocado consejo de facultad para designar representantes al Comité de apoyo ni ha designado jurados internos. Lo anterior imposibilita la valoración de las hojas de vida en esta Facultad.

d. Facultades que no estuvieron de acuerdo con la modificación de los perfiles presentados.

Las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas, Ingeniería y Ciencias Básicas presentaron quejas ante la Vicerrectoría de docencia por la modificación a los perfiles presentados. Se les respondió detallando las razones de las modificaciones con base en la reglamentación del concurso docente 2015.

TALENTO HUMANO

Nombre y Apellidos	Tipo de Vinculación	Función Específica
Belkys Teherán Estrada	C.P.S	Coordinador del Área de trabajo
Andrés Cabrera Narváez	C.P.S	Apoyo a procesos y etapas del concurso en general
Erick Álvarez Lopera	C.P.S	Apoyo jurídico

*CPS: Contrato de Prestación de Servicios

CIARP

1. Sesiones Ordinarias CIARP

La última sesión del comité CIARP se desarrolló el 22 de Julio de 2015; el acta de esa sesión fue proyectada y se encontraba en revisión para su aprobación y firma. Faltó solicitar a docentes que aportaran información complementaria necesaria para otorgamientos de puntaje por bonificación y enviar las producciones aprobadas por el CIARP a pares externos de Colciencias.

Las actas 185-187 fueron aprobadas y estaba pendiente la firma de los miembros del comité. Una vez firmadas, las versiones originales de las actas junto con los soportes de cada solicitud fueron trasladadas al Departamento de Gestión del Talento Humano.

La producción académica aprobada por el Comité CIARP debía ser actualizada en la base de datos.

Los informativos del link del CIARP se encontraban al día en la página web de la Universidad del Atlántico, esta información se verifica en la web.

Estaban pendientes por ejecutar en el Comité CIARP las siguientes actividades:

- Respuesta de dos consultas presentadas ante el Grupo de Seguimiento del Ministerios de Educación Nacional al Régimen Salarial y Prestacional de los profesores Universitarios.
- Reunión con la Maestra Ellie Anne Duque, profesora Emérita de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de socializar sus experiencias en la aplicación del decreto 1279 a la producción de obras artísticas.
- Elaboración de los formatos de evaluación de obras artísticas, basados en los formatos facilitados por la Maestra Ellie Anne Duque.
- Sesión especial para continuar con el estudio de la propuesta de Bellas Artes “por el cual se reglamenta el carácter público o la difusión de Obras Artísticas para la asignación de puntos salariales en la Universidad del Atlántico”.
- Revisar los tiempos establecidos para la entrega de las convalidaciones de títulos de postgrado de diferentes docentes de la Universidad que estaban próximos a cumplirse.
- Evaluación del desempeño de los funcionarios que se encontraban desarrollando actividades de dirección académico-administrativa durante el periodo 2014; con el fin de realizar el reconocimiento de puntaje por este concepto acorde con lo estipulado en el decreto 1279 de 2002.
- Evaluación de los docentes en carrera administrativa del periodo 2014; con el fin de realizar el reconocimiento de puntaje por este concepto acorde con lo estipulado en el decreto 1279 de 2002.



Las producciones aprobadas para envío a pares externos de Colciencias se encontraban en proceso de búsqueda y espera de respuesta de pares. Se atendió el envío de solicitudes y la recepción de evaluaciones de las producciones aprobadas para revisión; adicionalmente, se proyectaron los documentos requeridos para la legalización de pago de estos servicios. Conforme se recibían las evaluaciones por parte de los pares externos, estas debían ser estudiadas por el comité CIARP.

2. Concurso Docente 2014

La última sesión CIARP que atendió asuntos relacionados con el concurso docente 2014 fue la sesión extraordinaria del mes de julio (Acta CIARP No. 187). Se estudió la hoja de vida de dos elegibles del concurso docente 2014: los docentes RAFAEL EDUARDO CARRILLO PUMAREJO y la docente CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ALBOR, esta acta se encontraba en proceso de recolección de firmas.

Las producciones aprobadas para envío a pares externos de Colciencias en las evaluaciones de las hojas de vida de los ganadores del concurso docente 2014 se encontraban en proceso de búsqueda y espera de respuesta de pares. Conforme se iban recibiendo las evaluaciones de los pares externos, las respuestas iban siendo estudiadas por el comité.

3. Docentes Ocasionales

En el primer semestre del periodo 2015 el comité CIARP realizó la evaluación de 51 hojas de vida de docentes ocasionales, el acta de estas evaluaciones se encontraba proyectada y a la espera de revisión y aprobación.

4. Comité de evaluación de ascenso docente.

La última sesión del comité de evaluación se desarrolló en el mes de Julio de 2015, en dicha sesión se aprobó el ascenso del profesor JAIRO PLAZA CASTILLO a la categoría de ASOCIADO, el acta de esta sesión fue proyectada y se encontraba a la espera de firma.

El comité CIARP se encontraba pendiente de resolver la solicitud de ascenso del profesor LUIS CARLOS GUTIERREZ adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, sobre ese tema el Comité de evaluación solicitó concepto a la Oficina Jurídica de la Universidad del Atlántico. Es importante aclarar que esta solicitud fue recibida en el mes de octubre de 2014 y aún no había sido resuelta por el Comité de Evaluación.





SESIONES CIARP 2015 – I

No.	Sesiones	Acta No.
1	Sesión concurso de febrero 13	176
2	Sesión concurso de febrero 18	177
3	Sesión concurso de febrero 18	178
4	Sesión concurso de febrero 19	179
5	Sesión concurso de febrero 19	180
6	Sesión concurso de marzo 13	181
7	Sesión ordinaria de marzo 18	182
8	Sesión concurso de mayo 13	183
9	Sesión ordinaria de mayo 13	184
10	Sesión ordinaria de mayo 22	185
11	Sesión ordinaria de junio 30	186
12	Sesión extraordinaria de julio 17	187
13	Sesión ordinaria de julio 22	188

Talento Humano

Nombres y Apellidos	Vinculación	Función
William Vallejo	Docente de Planta	Coordinador CIARP
Janett Agámez	Planta	Asistente
Cindy Brun	C.P.S.	Apoyo CIARP

C.P.S: Contrato de Prestación de Servicios.

CUALIFICACIÓN DOCENTE

Talento Humano

Nombres y Apellidos	Vinculación	Función
Pedro Castellón Patiño	Docente Tiempo Completo	Coordinador
Angélica González	C.P.S.	Apoyo al programa



Jaramillo		
Franklin García Sierra	C.P.S.	Apoyo jurídico

C.P.S: Contrato de Prestación de Servicios.

Procesos:



DOCENTES DE PLANTA CURSANDO ESTUDIOS DOCTORALES

Facultad	Con descarga parcial	Con Comisión de estudios	Con apoyo total de la Universidad	TOTAL
Arquitectura	0	1	1	2
Bellas Artes	1	0	0	1
Ciencias Básicas	2	14	2	18
Ciencias de la Educación	1	7	1	9
Ciencias Económicas	0	7	3	10
Ciencias Humanas	3	9	2	14
Ciencias Jurídicas	1	2	0	3

Facultad	Con descarga parcial	Con Comisión de estudios	Con apoyo total de la Universidad	TOTAL
Ingeniería	1	3	2	6
Nutrición y Dietética	0	1	1	2
Química y Farmacia	1	2	2	5
Total	10	46	14	70

CURSOS INTERSEMESTRALES PARA DOCENTES PROGRAMADOS EN ENERO 2015

	TITULO DEL CURSO	INVESTIGADOR INVITADO	# DOCENTES ASISTENTES
2	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTE COLCIENCIAS	ALICIA RÍOS HURTADO (COLCIENCIAS)	86
3	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CARLOS ALBERTO CIFUENTES CRUZ (Ag. Cooperación Intern. de la Presidencia)	29
4	LAS TIC's APLICADAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	ARACELY FORERO ROMERO (Universidad Pedagógica Nacional)	37
5	ANDRAGOGIA DEL APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA PARA DOCENTES	YENI JIMÉNEZ Y CAROLINA CASTAÑO (Convenio Cambridge University-Uniatlántico)	15
6	BÚSQUEDA AVANZADA EN LA WEB	JOSÉ MAURICIO SÁNCHEZ REALES (P. Virtualización Uniatlántico, Vicedocencia)	27
7	DISEÑO DE PRESENTACIONES EN PREZZI	JOSÉ FERNANDO QUINTERO (P. Virtualización Uniatlántico, Vicedocencia)	14
8	DISEÑO DE HERRAMIENTAS WEB 2.0 COMO APOYO AL AULA EXTENDIDA (SICVI567)*	LILIANA HERRERA (Docente TCO, Facultad de Educación)	22
9	MANEJO DE LA PLATAFORMA SICVI 567	JOSÉ DAVID SÁNCHEZ REALES (Docente TCO, Facultad de	25

TITULO DEL CURSO	INVESTIGADOR INVITADO	# DOCENTES ASISTENTES
	Educación)	
TOTALES		212

CURSOS DEL PERÍODO INTERSEMESTRAL JULIO 2015 (DEL 27 AL 31 DE JULIO)

TITULO DEL CURSO	INVESTIGADOR INVITADO	# DOCENTES ASISTENTES
1. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR.	Firma Olarte Moure & Asociados	65
2. CREACIÓN DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.	Sarakarina Solano	61
3. FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA	Margarita Rojas Blanco	60
4. FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE REGALÍAS	ALICIA RÍOS HURTADO (COLCIENCIAS)	58
5. FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL I	Cecile Lavergne	48
6. FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL II	CARLOS ALBERTO CIFUENTES CRUZ (Ag. Cooperación Intern. de la Presidencia)	22
7. LAS TIC's APLICADAS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	Ulises Hernández (Universidad del Cauca)	42
8. BÚSQUEDA AVANZADA EN LA WEB	JOSÉ MAURICIO SÁNCHEZ REALES (P. Virtualización Uniatlántico, Vicedocencia)	35
9. DISEÑO DE PRESENTACIONES EN PREZZI	JOSÉ FERNANDO QUINTERO (P. Virtualización Uniatlántico, Vicedocencia)	38
10. MANEJO DE LA PLATAFORMA SICVI 567	JOSÉ DAVID SÁNCHEZ REALES (Docente TCO, Facultad de Educación)	44
11. Lengua de Señas	Oris Mercado	24
12. Inducción de seguridad en el trabajo y Cuidado de	Talento Humano	46



TITULO DEL CURSO	INVESTIGADOR INVITADO	# DOCENTES ASISTENTES
la voz		
13. Control y prevención del Fuego. Respuestas de emergencias.	Talento Humano	28
TOTAL		571





4. DEPARTAMENTOS ADSCRITOS A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

4.1 DEPARTAMENTO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

MISIÓN

Somos un Departamento administrativo al servicio de la comunidad y de las unidades académicas de la Universidad del Atlántico. Nuestro objetivo fundamental es garantizar la orientación, supervisión y ejecución de los mecanismos de selección, admisión y el registro académico de los estudiantes.

DIAGNÓSTICO PERÍODO 2015 I.

Fortalecer la gestión e imagen del Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad del Atlántico, con la implementación de un Proceso autónomo acorde con la dimensión socioeconómica de la institución. Soportados por un desarrollo de procesos administrativos y financieros apoyado en recursos tecnológicos avanzados, talento Humano capacitado y recursos logísticos apropiados que garanticen una mayor cobertura, servicio y control de la información.





4.2 DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS

MISIÓN

Tiene como finalidad apoyar la docencia y la investigación con base en una infraestructura de recursos de información soportada en documentos impresos y electrónicos, y un conjunto de servicios que se extiende desde la consulta en sala del material impreso hasta el acceso en línea a la totalidad de recursos digitales disponibles desde cualquier lugar y sin restricciones de horario. Formamos un equipo de trabajo encargado de gestionar información y conocimiento, empeñado en el mejoramiento continuo y con la pretensión de ofrecer un servicio a la altura de las expectativas y necesidades de nuestros usuarios.

DIAGNOSTICO PERÍODO 2015 I.

De acuerdo a los fines misionales y naturaleza de la Universidad del Atlántico, es competencia del Departamento de Bibliotecas apoyar la docencia y la investigación con recursos bibliográficos actualizados y pertinentes, ofrecidos en condiciones de acceso oportuno y abierto a la totalidad de miembros de la comunidad educativa. En ese orden, el Plan Estratégico de la Universidad del Atlántico supone un esfuerzo técnico y financiero para aumentar de manera significativa el acervo de cada una de las colecciones bibliográficas y hemerográficas impresas que constituyen el material de consulta de los usuarios de los servicios que presta el Departamento de Bibliotecas en los dos puntos de consulta que tiene disponibles: Biblioteca Central (Bloque G) y el Centro de Documentación del Museo Antropológico del Atlántico, que funciona en la sede de Bellas Artes.

CUADRO No. 1
PUNTOS DE ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO
DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

PUNTOS DE ATENCIÓN		
No.	PUNTOS DE ATENCIÓN	LOCALIZACIÓN
1	Biblioteca Central	Bloque G, pisos 1-5
2	Centro de Documentación del Museo Antropológico	Sede Bellas Artes

Fuente: Departamento de Bibliotecas

Desde mediados de 2007 a la fecha, se han venido consolidando diversos procesos dirigidos a la cualificación de los recursos y servicios bibliotecarios. En ese orden se han realizado inversiones cuantiosas en infraestructura, dotación mobiliaria, interconectividad, dotación de equipos informáticos, acceso a recursos de información en línea, actualización del material impreso de consulta y automatización de los procesos de recuperación y circulación y préstamo del material de consulta impreso. Adicionalmente, se ha realizado un significativo esfuerzo en acciones de divulgación de los servicios y recursos actuales del Departamento de Bibliotecas y acciones de capacitación de usuarios.

Este esfuerzo se ha visto reflejado en el crecimiento significativo del acervo bibliográfico impreso y electrónico. De un total estimado en 21.225 volúmenes impresos en diciembre de 2007, se pasó a 103.334 volúmenes disponibles para consulta en septiembre de 2015; crecimiento que se puede atribuir a los procesos de canje y recepción de donaciones, tanto como a la compra de publicaciones. Al acervo impreso se suma actualmente el acceso local y remoto a los contenidos de 112 plataformas digitales de información que incluyen 216.835 libros electrónicos y 107 plataformas para la consulta de revistas científicas certificadas, mapas, partituras, videos, conferencias, tutoriales y demás objetos de aprendizaje.

CUADRO No. 2
COLECCIONES IMPRESAS Y DIGITALES DISPONIBLES

No.	COLECCIÓN	BIBLIOTECA	TÍTULOS	EJEMPLARES
1	Impresa	Biblioteca Central (piso 1)	75.011	101.662
2	Maua	Centro de Documentación del Museo Antropológico	1.517	1.672
3	Libros Electrónicos	Biblioteca Digital	215.920	216.835
TOTAL ACERVO DISPONIBLE EN LIBROS			292.448	320.169
4	Bases de datos suscritas	Biblioteca Digital	67	67
5	Bases de datos de libre acceso	Biblioteca Digital	40	40
TOTAL PLATAFORMAS DISPONIBLE PARA BASES DE DATOS			107	107

Fuente: Departamento de Bibliotecas

Los volúmenes totales de consulta registran aumentos significativos durante el periodo 2011 - 2015. La consulta total de recursos impresos estimada a partir de los préstamos de libros a domicilio, registró un crecimiento en 2015-1 del 16,3% en relación con el periodo 2011-1. Especialmente significativo ha sido el aumento de la utilización de los recursos digitales que pasó de 77.660 descargas efectivas en 2011 a 236.803 en diciembre de 2014 (204.9%).

Con todo, una de las mayores dificultades para utilizar de manera eficiente la totalidad de recursos impresos y digitales de la Biblioteca, está asociada al poco apoyo que se recibe de los docentes, muchos de los cuales siguen utilizando material fotocopiado y omitiendo de las bibliografías que manejan en sus clases, la enorme cantidad de recursos impresos y electrónicos con que cuenta la Universidad del Atlántico.

Con respecto a la capacitación y atención a usuarios, que constituye la estrategia fundamental para mejorar la utilización de los recursos disponibles, el Departamento de Bibliotecas se propuso como meta realizar 160 sesiones de capacitación por semestre, es decir 320 sesiones anuales.

CUADRO No. 3
 CAPACITACIONES A USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECA
 2012 – 2015

RECURSOS	2012	2013	2014	2015
CAPACITACIONES PLANEADAS	320	320	320	320
CAPACITACIONES REALIZADAS	92	287	301	252*
INDICADOR	28.75	89.69	94,06	78.75

Fuente: Departamento de Bibliotecas

* Hasta septiembre 15 de 2015

Como puede verse, las metas de los servicios de capacitación no se han alcanzado completamente, en gran parte por la frecuencia con que se presentan problemas de acceso a Internet desde los equipos de la Biblioteca y la Universidad.

A las dificultades de conectividad se suman las asociadas a problemas locativos relacionados con la ausencia de ventilación adecuada de las aulas de capacitación y la lentitud con que se realizan las reparaciones solicitadas. La destinación de las salas de informática para atender necesidades administrativas y actividades curriculares que demandan el uso de computadores afecta de manera negativa la posibilidad de capacitar y promocionar los servicios bibliotecarios.



4.3 DEPARTAMENTO DE CALIDAD INTEGRAL EN LA DOCENCIA.

MISIÓN

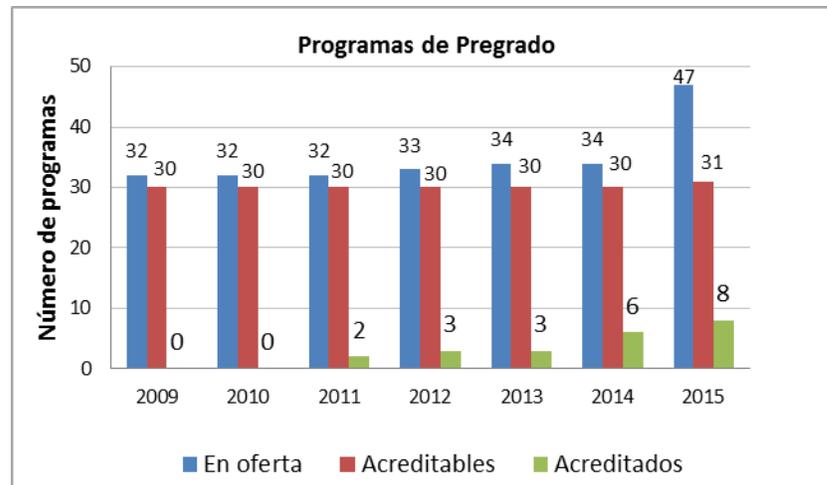
Asegurar los procesos académicos que se dan al interior de la Universidad del Atlántico, mediante el acompañamiento a las Facultades en actividades curriculares (creación y modificación de programas académicos), y el asesoramiento de los procesos de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado, acreditación de los programas, y acreditación institucional. Lo anterior para el mejoramiento de los programas académicos.

DIAGNOSTICO PERÍODO 2015 I.

- Se encontró que durante el último año (septiembre 2014 a agosto de 2015), las funciones que desempeñaba este Departamento fueron distribuidas con el Departamento de Postgrado y un Proyecto de Gerencia de Acreditación (Rectoría), quedando sin personal competente y la Universidad realizando esfuerzo separados con propósitos comunes. Por lo que se reorganiza el Departamento con cinco (5) procesos en su interior.
- La oferta de programas de **Pregrado** hasta el 2008 era de 30 programas, y a partir de ese momento se genera un dinamismo en la diversificación de programas, principalmente de programas técnicos y tecnológicos, para un total de 47 programas. Durante el primer semestre de 2015, se realizó el apoyo a las solicitudes de 16 nuevos programas técnicos y tecnológicos de las alianzas AIREC Y VICIACO coordinadas por el Departamento de Regionalización. Se realizaron respuesta a solicitudes complementarias de 6 programas y 6 solicitudes de recurso de reposición, las cuales todas se resolvieron favorablemente para la Universidad del Atlántico.
- Según los criterios del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, en este momento se cuentan con 30 programas acreditables de pregrado, es decir, que cumplen con los criterios mínimos para acreditarse según su tradición y número de promociones graduadas.
- Se tienen 8 programas académicos acreditados de pregrado bajo los lineamientos del CNA. Y 5 programas que solicitaron su acreditación obtuvieron recomendaciones del CNA. En total, entre el 2010 y 2014 se presentaron 13 solicitudes de acreditación.

A continuación se ilustra la evolución de los programas de Pregrado en la Universidad, en relación a programas en oferta, acreditables y acreditados:





En la tabla continua se relacionan los programas acreditados con corte de agosto de 2015:

N°	Nombre del programa	Resolución Ministerio de Educación	Duración de la acreditación	Vigencia de acreditación
1	Historia	Res. 6799 del 18 de agosto de 2011	4 años	17-agosto- 2015
2	Licenciatura en música	Res. 9266 del 18 de octubre de 2011	4 años	17-octubre-2015
3	Farmacia	Res. 3994 del 18 de abril de 2012	4 años	17-abril-2016
4	Nutrición y dietética	Res. 2531 del 25 de febrero de 2014	4 años	24-febrero-2018
5	Arquitectura	Res. 7747 del 26 de mayo de 2014	4 años	25-mayo-2018
6	Ingeniería Industrial	Res. 12460 del 04 de agosto de 2014	4 años	03-agosto-2018
7	Filosofía	Res. 8387 del 10 de junio de 2015	4 años	09-junio-2019
8	Licenciatura en Biología y Química	Res. 8388 del 10 de junio de 2015	4 años	09-junio-2019

Estos son los programas con recomendaciones del CNA para su acreditación con corte de agosto de 2015:

N°	Nombre del programa	Fecha de solicitud de acreditación ante el CNA	Fecha de respuesta con recomendaciones del CNA	Fecha de ratificación de recomendaciones del CNA
1	Física	28 de octubre de 2010	29 de septiembre de 2011	19 de diciembre de 2011
2	Economía	3 de agosto de 2012	11 de abril de 2013	9 de mayo de 2013
3	Derecho	1 de abril de 2013	13 de marzo de 2014	21 de diciembre de 2014
4	Sociología	26 de junio de 2013	12 de mayo de 2014	21 de diciembre de 2014
5	Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes	5 de julio de 2013	12 de mayo de 2014	

- La Universidad desde el 2007 adoptó que para realizar la autoevaluación de los programas lo realizaría con los lineamientos del CNA, y existe el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación conformado desde 2007, que se modificó en su estructura y funciones, que actualmente ha decidido qué programas van a optar por la acreditación.
- No se tenía documentado los instructivos y formatos de los procesos del Departamento de Calidad Integral en la Docencia en el Sistema Integrado de Gestión, para la autoevaluación de programas. Aún faltan algunos por actualizar el procedimiento.
- En cuanto a las renovaciones de programas de los programas de Pregrado de Artes Plásticas y Arte Dramático no se radicaron ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN en el año 2014, para cumplir con los 10 meses antes del vencimiento del registro. No se tiene un inventario de las autoevaluaciones realizadas por los programas para el cumplimiento del requisito de realizar 2 procesos de autoevaluación espaciadas en 2 años, antes de la radicación de la renovación del registro calificado, lo cual puede significar atrasos de varios años en algunos programas.

- Para la gestión de mejoramiento de programas, se realizó un análisis de los planes de mejoramiento de los programas académicos acreditados y recomendados, obteniendo como resultado las siguientes debilidades:
 - Los programas no presentaban los planes de mejoramientos en los formatos y la Metodología establecida por la Institución para la formulación de los Planes de Mejoramiento.
 - Planes de mejoramiento no adaptados al formato propuesto por el Departamento de Calidad Integral en la Docencia, a excepción de los 3 que renovaron su acreditación.
 - Inexistencia de registros de un seguimiento permanente a la ejecución de las Acciones de Mejora descritas en los Planes de Mejoramiento.
 - Desconocimiento de algunos de los integrantes de los equipos responsables de la redacción de los Planes de Mejoramiento, para aplicar los Formatos y Procedimientos Institucionales en la formulación de los Proyectos, y a su vez la radicación de estos en el Banco de Proyectos Institucional.
 - Desmotivación por parte de los programas en análisis, para la formulación y gestión de los proyectos productos de sus planes de mejoramiento, debido a los tiempos extensos para la asignación de recursos, y ejecución de los mismos.
- En cuanto a **acreditación institucional**, como punto de partida se parte del compromiso firmado por la Institución en el Acuerdo de Sincelejo, en el cual la Universidad de Cartagena realiza un acompañamiento al resto de Universidades del Sistema Universitario Estatal - SUE.
- En el marco de este acompañamiento y después de haber entregado un completo estudio diagnóstico de la Universidad en materia de condiciones institucionales de acreditación sobre el estado de los programas frente a los procesos de calidad, personal docente, investigación, internacionalización e infraestructura; se redactó un Acuerdo de Desempeño, en el cual se ponen de manifiesto los puntos en que la Universidad del Atlántico espera el acompañamiento directo de la Universidad de Cartagena, detallados a continuación:
 1. Desarrollar un plan estratégico y operativo de fortalecimiento de los grupos de investigación de la Universidad del Atlántico, con el fin de:
 - Generar mayor visibilidad nacional e internacional.
 - Cualificar los procesos de docencia.
 - Propiciar la participación exitosa en la participación de convocatorias realizadas por las diferentes entidades de apoyo a la investigación y desarrollo científico y a los sectores industriales locales.

- Fortalecer la productividad académica de los profesores en medios arbitrados.
 - 2. Desarrollar un plan estratégico y operativo para mejorar la visibilidad nacional e internacional de los programas y de la institución, con el fin de:
 - Dinamizar los convenios interinstitucionales de colaboración académica y de movilidad, para crear mayores posibilidades de aplicación por parte de profesores y estudiantes.
 - Fomentar las relaciones fuertes y dinámicas con el sector productivo de la zona de influencia, de tal forma que se fortalezca la investigación, la extensión y la academia.
 - Implementar estrategias que favorezcan la publicación de los trabajos de grado de los estudiantes y los productos de las investigaciones de los profesores.
 - 3. Integrar el Sistema Integrado de Gestión con el Sistema de Autoevaluación de Programas e Institucional.
 - 4. Fortalecer el bilingüismo en los programas.
 - 5. Implementar una reglamentación que permita una asignación balanceada de las labores de docencia, investigación y extensión a sus profesores.
- Adicionalmente, con los nuevos requerimientos del CNA para la acreditación institucional se establece que el 25% de los programas acreditables de la Universidad deben estar acreditados. Sin embargo, ante este requerimiento Institución cuenta con 8 programas de pregrado acreditados y 35 programas acreditables (31 de pregrado y 4 de posgrado), para un total del 23%.
 - Esto obligó a cambiar la estrategia en fortalecer la acreditación institucional a través del fortalecimiento de la acreditación de programas y la implementación de un plan de fortalecimiento ante las observaciones realizadas por el CNA al proceso de condiciones iniciales de la Universidad del Atlántico, las cuales se detallan a continuación:
 - Fortalecer los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo con miras a que los procesos de acreditación de sus programas sean exitosos. De los 10 programas evaluados hasta la fecha, 6 han obtenido la acreditación de alta calidad.
 - Establecer una distribución equilibrada de tiempos dedicados por los docentes para el desarrollo de las funciones sustantivas, docencia, investigación y extensión en función del fortalecimiento de la comunidad académica.
 - Realizar seguimiento sistemático al proceso de aumento de cobertura, de tal manera que la institución garantice capacidad de responder adecuadamente al

- número de estudiantes matriculados en lo que respecta a: recursos de apoyo académico, docentes altamente calificados e infraestructura física y tecnológica.
- Apoyar decididamente a los grupos de investigación para que incrementen su productividad académica y de esta manera su visibilidad y reconocimiento nacional e internacional, así como su posicionamiento en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - Incrementar el número de profesores de tiempo completo con el fin de cumplir adecuadamente las funciones misionales institucionales. El cuerpo profesoral está conformado en un 33,7% por docentes de tiempo completo, 8,7% de medio tiempo y 57,6% de catedráticos. El número de profesores de tiempo completo en el período 2009-1 a 2013-1, pasó de 478 a 354, con el consecuente aumento en el número de docentes de medio tiempo y catedráticos. Lo anterior contrasta con el aumento de cobertura, la Universidad ha pasado de 12697 estudiantes matriculados en el primer período de 2006 a 19287 en el segundo período de 2012.
 - Continuar elevando el nivel de formación académico de su cuerpo docente, privilegiando las maestrías y doctorados desarrollados en universidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
 - Fortalecer los procesos de cooperación con comunidades académicas nacionales e internacionales y la movilidad docente y estudiantil en beneficio de funciones de investigación, docencia y extensión
 - Continuar fomentando el aprendizaje de una segunda lengua, especialmente el inglés para estudiantes y docentes.
 - Mejorar el desempeño en las pruebas Saber Pro. En el 2012, los egresados de la mayoría de los programas obtuvieron calificación inferior al promedio nacional en las competencias evaluadas.



4.4 DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

MISIÓN

El Departamento de Postgrados es una unidad académico-administrativa de la Universidad del Atlántico, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia y articulada a las facultades. Como tal, desarrolla programas de formación avanzada en distintos campos del conocimiento según los requerimientos de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, atendiendo las necesidades del Caribe colombiano. En consecuencia, fomenta las actividades investigativas que conduzcan al fortalecimiento de un talento humano competitivo ante los desafíos de la realidad contemporánea.

DIAGNOSTICO PERÍODO 2015 I.

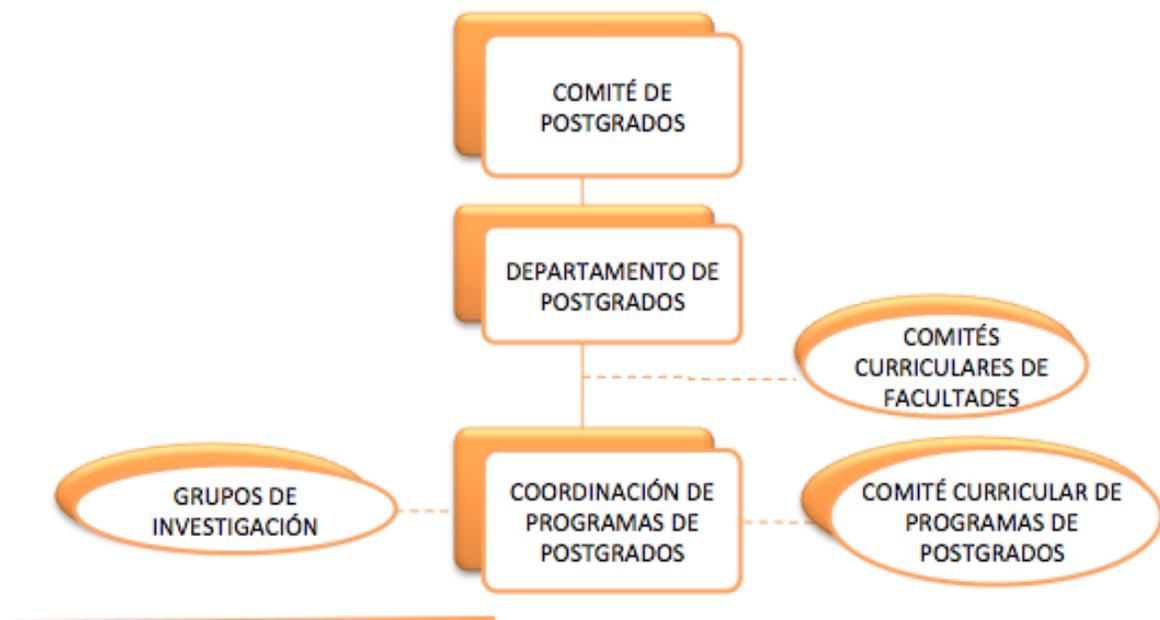
A solicitud de la Vicerrectoría de Docencia, se realizó un diagnóstico referente a la infraestructura física, condiciones ambientales y de seguridad del departamento de postgrados de la Universidad del Atlántico. Se hizo en el contexto del Plan Estratégico 2009 2019, en la Línea Estratégica N° 2 Formación humanística de excelencia y pertinencia, específicamente en el motor de desarrollo N° 3 pertinencia innovación curricular, dicho diagnóstico arrojó los siguientes resultados:

- El Dpto. de postgrado funciona en el 5 piso del bloque H de la Universidad del Atlántico; actualmente cuenta con 36 salones para desarrollar clases en jornada continua los días viernes y sábado, en estos momentos la capacidad de estos salones ya alcanzo el **100%** de ocupación.
- En estos momentos diferentes programas de postgrado reciben clases en condiciones poco apropiadas. Tenemos 8 salones sin aire acondicionado; las jornadas de postgrado por lo general son de cuatro (4) horas y en algunos casos pueden llegar a seis (6) u ocho (8) horas, lo que ha generado reclamos por parte de algunos estudiantes.
- Las oficinas del departamento de Postgrados no presentan las condiciones apropiadas para ejecutar las actividades administrativas y realizar una buena atención al público.



- Se presentan requerimientos constantes de sillas y mesas para salas y salones de otros lugares (diferentes al bloque H) destinados para uso de programas de postgrado.
- El Depto. de postgrados ha asumido un rol de almacén de equipos audiovisuales al servicio de toda la comunidad Universitaria, no siendo este el objeto de dicha dependencia (observación generada en Auditoría Interna del 4 de abril de 2015).
- Se requiere dotar de equipos audiovisuales y aires acondicionados diferentes salones del bloque H.
- Existe cierta vulnerabilidad en la seguridad del Departamento de Postgrados, (el pasado 30 de Diciembre de 2014 se presentó un hurto al interior de Departamento de Postgrados cuya denuncia fue interpuesta por el anterior jefe de postgrados el 7 de Enero del año 2015).
- Débil imagen del departamento de postgrados dentro de la Universidad del Atlántico y en la región.

ESTRUCTURA ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS



*Acuerdo Superior 007 del 23 de Junio de 2010

FIGURA 1. Estructura actual del departamento de postgrados.

El Acuerdo Superior 0007 de 23 de junio de 2010 actualizó la estructura académico administrativa de los postgrados en la Universidad del Atlántico y dictó otras disposiciones. Adicionalmente la resolución rectoral 000894 del 5 de mayo de 2014, modificó la conformación del Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del Atlántico; la figura 1 muestra la estructura vigente del departamento de postgrados de la Universidad del Atlántico.

Actualmente el Departamento de Postgrados cuenta con el siguiente recurso humano para el desarrollo de sus funciones: 1 Jefe, 2 Técnicos administrativos nombrados en provisionalidad, 4 contratistas pagados con recursos de autogestión, y 2 contratistas asignados a la Dirección Regional de Doctorado en Ciencias Físicas y Doctorado en Ciencias de la Educación.



4.5 DEPARTAMENTO DE REGIONALIZACIÓN

MISIÓN

El Departamento de Regionalización es una unidad organizacional, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, que procede como conexión entre las unidades académicas y administrativas y las comunidades regionales, convirtiéndose en el departamento encargado de proponer políticas, orientar, motivar, promocionar y apoyar la regionalización. Tiene como objetivo implementar mecanismos para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior y generar condiciones para el desarrollo regional.

DIAGNOSTICO PERÍODO 2015 I.

En sus inicios, la Universidad de Atlántico concentró sus instalaciones y sus recursos humanos, económicos y logísticos en la ciudad de Barranquilla (Colombia); pero a lo largo de los últimos años ha madurado, enfatizando su carácter Departamental, y se ha fijado, dentro de sus propósitos fundamentales, proyectarse a las regiones del Departamento del Atlántico para ofrecer el servicio de la educación superior.

Para hacer efectiva su regionalización, la Universidad estableció en su estructura administrativa una unidad organizacional denominada Departamento de Regionalización, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, que procede como conexión entre las unidades académicas y administrativas y las comunidades regionales, convirtiéndose en el departamento encargado de proponer políticas, orientar, motivar, promocionar y apoyar la regionalización.

Para fortalecer la estrategia de regionalización, la Universidad del Atlántico, establece su Política de Regionalización (Acuerdo Superior 004 de 20 de febrero de 2013) destacándose como un sistema donde se articulan las diferentes dependencias académico-administrativas, y permita la desconcentración de la oferta educativa a través de sedes regionales, alianzas de fomento a la Educación Superior o CERES

De igual forma, crea el Departamento de Regionalización (Acuerdo Superior 005 de 12 de Abril de 2013), que cuenta en su estructura organizacional con Un Jefe de Departamento y un profesional universitario adscritos a la Vicerrectoría de Docencia.

Para ser consecuentes con la estrategia del gobierno nacional de «llevar educación superior a lugares donde no hay oferta educativa, que busca generar oportunidades de desarrollo



social, económico y humano a través de la misma» y el plan estratégico de la Universidad del Atlántico 2009 – 2019.

Se ha venido implementando desde la Universidad, ofertas flexibles de educación Superior para poblaciones específicas respecto a formación por ciclos propedéuticos, los Programas estructurados por ciclos propedéuticos, de conformidad con el Artículo 5 de la Ley 1188 del Congreso de la República, de 25 de abril de 2008, establece “Todas las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional, en todos los campos y áreas del conocimiento dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas.” En esta Ley se precisa entre otros, que la oferta de formación por ciclos propedéuticos puede desarrollarse para programas académicos hasta el nivel profesional universitario, lo cual también da la posibilidad de ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta un inferior a éste.

A su vez, en el Decreto 1295 de 20 de abril de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, se define y precisa en el Artículo 14 que los Programas estructurados por ciclos propedéuticos: “Son aquellos que se organizan en niveles formativos secuenciales y complementarios. Cada programa que conforma la propuesta de formación por ciclos propedéuticos debe conducir a un título que habilite para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario. ...”

Dado lo anterior, para la Universidad del Atlántico, los programas de formación por competencias y por ciclos propedéuticos son parte esencial del Plan Estratégico 2009 – 2019, en la perspectiva de aportar a las necesidades regionales de formar personal calificado en áreas competitivas del Departamento del Atlántico y de la Región Caribe colombiana, tomando en consideración así mismo las finalidades de la educación superior formuladas por el gobierno nacional de aumentar la cobertura y el acceso a la educación superior a estudiantes con limitaciones económicas, promoviendo formación de nivel técnico profesional y tecnológico por ciclos propedéuticos, que les permitan tanto posibilidades de titulación para la inserción temprana al mundo laboral como la oportunidad de dar continuidad a sus estudios a quienes así lo deseen.

Este lineamiento del Plan Estratégico 2009 - 2019 se materializó en el Plan de Acción Institucional 2012 – 2014, con el motor Ampliación y diversificación en forma sostenible de la oferta académica, de la línea estratégica de Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia, que estableció entre sus proyectos el que se presenta a continuación en la tabla 1:



NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META DEL TRIENIO
Regionalización y Diversificación de la Oferta Institucional a Nivel de Pregrado	Garantizar la presencia regional de la Universidad y generar oportunidades de acceso a la educación superior a través de esquemas de formación flexible y pertinente.	Nuevos Programas Profesionales Ofrecidos por Ciclos	1	18

Tabla 2 Proyecto de Regionalización y diversificación de la oferta institucional a nivel de pregrado (Vicerrectoría de docencia). Plan de Acción 2012 – 2014 Universidad del Atlántico





5. PROYECTOS ADSCRITOS A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

5.1 PROYECTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL

META	OBJETIVO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	OBSERVACIONES	ESTADO
Incorporar el componente de educación virtual y/o a distancia en la normatividad institucional	Tener respaldo legal para ampliar la oferta educativa de pregrado y posgrado en modalidad virtual y/o a distancia	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de modificaciones al Reglamento Estudiantil de posgrados. • Aprobación de modificaciones al Reglamento Estudiantil de pregrado. • Aprobación de modificaciones al Estatuto docente. • Modificar Acuerdo 002 de 2003 • Modificar Acuerdo (comités curriculares) • Modificar Acuerdo 002 de 2003 sobre el sistema de créditos • Creación del Comité Anti-trámite de la Universidad del Atlántico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe borrador de propuestas para los reglamentos y el estatuto. Se encuentra para estudio en comisión del C. Académico desde noviembre de 2014. Se inició la revisión de los acuerdos y otros documentos. • Existe borrador de Resolución de creación del Comité en Oficina Jurídica. 	Iniciado.
Consolidar un mecanismo de comunicación a través de Correo electrónico masivo	Mantener un servicio de comunicación permanente con la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a informática la creación del sistema de correo masivo 	Se requiere reunión urgente con Jefe Oficina de Informática.	No iniciado



META	OBJETIVO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	OBSERVACIONES	ESTADO
Estandarización de matrícula con admisiones y postgrados	Tener la matrícula de postgrados regulada	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las pautas para estandarizar matrícula de programas virtuales. 	Requiere reunión Informática, Admisiones, posgrados, Coordinador Julio Romero, líderes de proyectos nuevos y Vicerrectoría de Docencia.	No iniciado
Actualización del diagnóstico institucional en materia de e-learning	Actualizar la caracterización las dimensiones: Pedagógica, Tecnológica, Comunicacional y organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar instrumentos evaluativos • Aplicar instrumentos de evaluación en las diferentes instancias • Realizar un análisis de las dimensiones convocando instancias pertinentes • Elaboración de informe 	Se requiere autorización	No iniciado
Brindar servicio de consejería a estudiantes de modalidad virtual	Hacer seguimiento a la permanencia y cumplimiento de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento a solicitud en informática • Determinar servicios de call center 	Solicitudes realizadas a la oficina de informática	No iniciado.
Diseño de soporte técnico y mesa de ayuda 7 * 24 (siete días veinticuatro horas)	Brindar soporte técnico para resolver dificultades durante el desarrollo de los cursos	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento a solicitud en informática 	Solicitudes realizadas a la oficina de informática	No iniciado
Creación del Departamento de	Establecer la unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del proyecto 	Existe borrador en proceso de ajuste	Iniciado

META	OBJETIVO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	OBSERVACIONES	ESTADO
Educación Virtual (DEVID)	académico-administrativa responsable de lineamientos de uso pedagógico de TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del proyecto • Adecuación y dotación de espacio físico. 		
Diseño, construcción y/adecuación del Laboratorio de comunicación y desarrollo de medios interactivos para la enseñanza y el aprendizaje en ambientes digitales de Uni Atlántico (LABTIC)	Crear las condiciones institucionales para el desarrollo de materiales educativos que incorporen las TIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de Espacio • Diseño de planos • Compra de equipos • Vinculación del personal • Nombramiento 	Está proyectado como unidad adscrita al Dpto. de Educación Virtual.	Iniciado
Creación nuevos programas: <ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Artes digital • Pregrado de ingeniería informática Técnico en producción de alimentos (virtual) • Especialización en gestión financiera y contabilidad pública 	Ampliar la oferta educativa con programas en modalidad virtual y/o a distancia	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar decanos y equipos de programas. • Hacer seguimiento a creación de programas • Brindar asesoría a equipos de programas en uso de TIC. • Establecer presupuestos a programas de pregrado. 	Se requiere pago por creación de materiales educativos.	No retomado se espera autorización de Vicerrectoría de Docencia

META	OBJETIVO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	OBSERVACIONES	ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> • Especialización en Mediaciones Tecnopedagógicas (Blended) • Maestría en Pedagogía de la lengua. (blended) 				
Contratar servicio e- cloud	Garantizar disponibilidad del funcionamiento del ecosistema virtual de la Universidad del Atlántico 7 * 24 (siete días por veinticuatro horas)	<ul style="list-style-type: none"> • Cotizar servicio de contratación • Elaborar CDP y RP 	Requiere reunión urgente jefe de Informática	No iniciado
Compra de equipos proyecto virtualización	Garantizar disponibilidad del funcionamiento del	<ul style="list-style-type: none"> • Cotizar equipos 		Suspendido
Inclusión en el Sistema integrado de gestión del formato para la elaboración de los sílabos de los cursos virtuales.	Legalizar formato necesario para ofertar cursos en modalidad virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a Oficina de Planeación su inclusión en SIG. 	Se trabaja en apoyo con oficina de Calidad.	Iniciado
Elaborar presupuesto proyecto virtualización	Tener recurso financiero para el proyecto de virtualización	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar presupuesto 	Requiere revisión, actualizar	Ejecutado
Ejecutar campaña Uso de TIC	Sensibilizar a la comunidad universitaria en el uso de TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Diversas actividades de divulgación 	Realizar plan de acción para la campaña	No iniciado
Retomar	Sensibilizar a la	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de imagen 		No iniciado

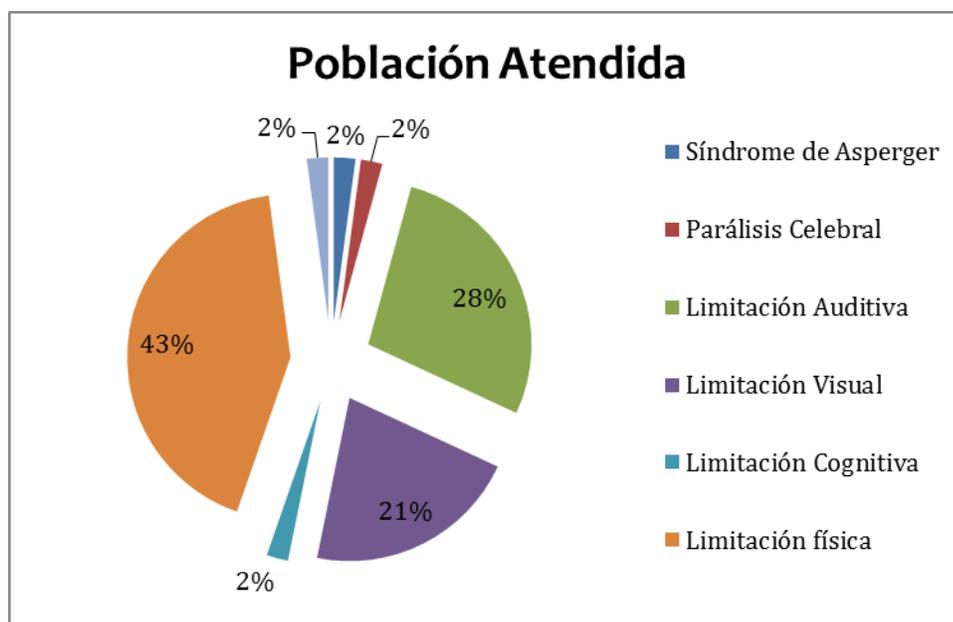
META	OBJETIVO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	OBSERVACIONES	ESTADO
publicación del boletín	comunidad universitaria en el uso de TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de artículo • Diagramación • Escritura de texto 		
Retomar diseño de curso de inducción docente	Dar a conocer la institución a sus nuevos docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de silabo • Diseño y selección de materiales • Diseño de escenario de aprendizaje 		Iniciado
Organizar nueva cohorte diplomado	Reestructurar	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración del diplomado • Diseño de OVAS • Organizar la venta del diplomado 		Iniciado
Fortalecer acompañamiento a docentes	Apoyar a los docentes en el uso de la plataforma virtual SICVI-567	<ul style="list-style-type: none"> • Uso del Formato para presentación del informe. • Organizar horario de atención • Uso del formato de capacitación docente 	Son solo cuatro facultades de diez. Para 2016 buscar que las demás facultades obtengan el acompañamiento.	En curso
Permisos y privilegios para administrar plataforma	Tener autonomía para actualización y mantenimiento de la información en la plataforma.		Requiere reunión urgente Jefe Oficina de Informática	En trámite



5.2 PROYECTO DE INCLUSIÓN A POBLACIÓN DIVERSA-DIVERSER

Población Atendida

Se realizó el acompañamiento a 47 estudiantes con limitación (auditiva, visual, con parálisis cerebral, cognitivos, asperger y física) durante los periodos 2015-1 y 2015-2, en el desarrollo de sus clases y demás actividades requeridas durante su proceso de formación.



Acciones 2015

1. Por primera vez se realizó entrevistas previas a la prueba de admisión con el fin de garantizar que a cada uno de los estudiantes con discapacidad se les brindara los apoyos necesarios durante la ejecución de la prueba (Lectores, Intérpretes, lugares accesibles entre otras).
2. Asesoría a docentes y Coordinadores de los programas en los cuales hay estudiantes con discapacidad que presentan dificultades en cuanto a permanencia, evaluación y promoción.
3. Creación de veinte (20) nuevas señas para el programa de cultura física.
4. Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Atlántico para la prestación de los servicios de apoyos pedagógicos para la atención educativa de la población con



discapacidad en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del atlántico y el acompañamiento en la transformación institucional hacia un enfoque inclusivo con procesos de formación y asistencia técnica.

5. Elaboración del Borrador de Políticas de Inclusión.
6. Inducción a estudiantes con discapacidad.
7. Promoción programa DIVERSER a nivel nacional.

Talento Humano:

Nombres y Apellidos	Vinculación	Función
Oris Mercado Maldonado	Docente experto	Coordinadora
Edwin Oliveros	Docente experto	Docente Apoyo a laboratorio de inclusión
Vita Cisneros	Docente experto	Docente de Apoyo
Verónica Barandica	C.P.S.	Asistente
Eder Sandoval	C.P.S.	Modelo Lingüístico
Fabián Coronel	C.P.S.	Intérprete
Ingrid Hernández	C.P.S.	Intérprete
Harold Ferrer	C.P.S.	Intérprete
Paolo Vallejo	C.P.S.	Intérprete
Vanessa Calderón	C.P.S.	Intérprete
Karla Calderón	C.P.S.	Intérprete
Kelly De la Ossa	C.P.S.	Intérprete
Sandra Ortiz	C.P.S.	Intérprete
Aniluz Suárez	C.P.S.	Intérprete

*C.P.S.: Contrato de Prestación de Servicios



BIBLIOGRAFIA

- Informes de Jefes de Departamentos.
- Agendas e insumos documentales utilizados en reuniones con jefes de departamentos y con el personal de planta y de prestación de servicios adscritos a las áreas de funcionamiento de la Vicerrectoría de Docencia.
- Actas de reuniones.
- Normatividad y otros documentos institucionales.
- Presentaciones de Vicerrectoría y Departamentos.

